



BASES DE PARTICIPACION DEL CONCURSO DE EMBARCACIONES NOCHE CALEUCHANA **"Concurso Náutico: Noche Caleuchana del Bicentenario de Chiloé 2026"**

1. ANTECEDENTES

El Bicentenario de Chiloé (1826-2026), no sólo celebra los 200 años de la anexión del territorio Chilote a la República de Chile, marca un hito histórico para nuestra nación, al conmemorar el término definitivo de la guerra de independencia de Chile en contra de las fuerzas realistas de España con la firma del Tratado de Tantauco, firmado el 18 de enero de 1826 en la localidad de Tantauco y ratificado el 19 de enero de 1826 en el Fuerte San Antonio de Ancud, entre el general español Antonio Quintanilla y el Director Supremo de Chile, Don Ramón Freire, sellando de esta manera la incorporación del archipiélago de Chiloé a la República de Chile.

Por tradición, cada año la Ilustre Municipalidad de Ancud, con el impulso de nuestro Alcalde, el apoyo del Concejo Municipal y la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO), celebra fiestas tradicionales y muestras costumbristas, actividades que tienen la finalidad de rescatar el ingenio, las tradiciones y el esfuerzo comunitario de nuestra gente, potenciando la cultura, artesanía y gastronomía tradicionales, atrayendo turistas desde las más diversas zonas del país, realzando nuestro espíritu Chilote y a su gente.

Entre las fiestas tradicionales, destaca "La Noche Caleuchana", actividad que surge como una fiesta veraniega en Ancud durante la década de 1980, consolidándose con el tiempo como el cierre simbólico y oficial de la temporada estival. En su versión contemporánea combina espectáculo, presentaciones musicales y un desfile nocturno de embarcaciones adornadas e iluminadas que recorren la bahía llenos de magia y mitología, recreando la imagen del mítico "Caleuche".

La Ilustre Municipalidad de Ancud, a través de "La Noche Caleuchana", busca rescatar nuestro patrimonio cultural y mitológico visibilizando la tradición marítima de Ancud y reforzando la identidad chilota. Fiesta llena de alegorías cimentadas en las tradiciones orales que nos cuentan de la existencia del Caleuche, barco fantasma de la mitología chilota, lleno de música y luces que navega por los Canales Chilotes, el cual es avistado durante días con neblina o escuchar sus cadenas y sentir su música, soportando una magistral figura de buque escuela.

2. PRESENTACIÓN

La Noche Caleuchana espera contar con la participación de embarcaciones de la Pesca Artesanal, Turismo, organizaciones territoriales y funcionales y el Transporte Marítimo, todas engalanadas e iluminadas de diferentes formas, como naves espectrales que surcan las aguas de nuestra bahía; tomándose en cuenta la originalidad, el acento hacia nuestras tradiciones y la dedicación.

Bases de Participación Noche Caleuchana del Bicentenario de Chiloé año 2026





3. DE LOS PARTICIPANTES.

Podrán participar todas las embarcaciones ya sea de personas naturales o jurídicas sin fines de lucro, siempre y cuando cumplan con los documentos legales para la navegabilidad respectivos de la autoridad marítima, los cuales se hacen referencia en los puntos siguientes.

Las coordinaciones de las embarcaciones participantes estarán a cargo Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO), y el apoyo de la Oficina de Pesca Artesanal y Acuicultura de la I. Municipalidad de Ancud, perteneciente a la Dirección de DITUFOP.

La Ilustre Municipalidad de Ancud, a través de la comisión que la representa para la ejecución de este evento, se reserva el derecho de aceptar o rechazar a un participante en caso de no cumplir con las bases aquí expuestas.

4. DE LAS INSCRIPCIONES

- a) La inscripción es gratuita y presencial.
- b) Las bases y formularios se encontrarán disponibles en la Oficina de Pesca Artesanal y Acuicultura, ubicada en el tercer piso de la Ilustre Municipalidad de Ancud, Blanco Encalada N°660, y/o en la web www.muniancud.cl desde donde podrá descargarlas.
- c) El periodo de inscripción se realizará a partir del Viernes 20 de febrero de 2026 y se extenderá hasta el Jueves 26 de febrero de 2026, en los siguientes horarios:

De lunes a jueves: Mañana de 08:00 horas a 13:00 horas Tarde de 14:30 horas a 17:15 horas	viernes: Mañana de 08:00 horas a 13:00 horas Tarde de 14:30 horas a 16:15 horas
--	--

La inscripción y/o recepción de los antecedentes se realizará en la Oficina de Pesca Artesanal y Acuicultura, ubicada en Blanco Encalada N°660, tercer piso del edificio municipal de Ancud.

- d) Para la inscripción los participantes deberán presentar obligatoriamente los siguiente documentación :





1. ANEXO 1: Ficha de Inscripción Noche Caleuchana año 2026
2. ANEXO 2: Declaración jurada simple de aceptación de las bases de la Noche Caleuchana 2026
3. Certificado de navegabilidad para nave o artefacto naval
4. Certificado de matrícula de nave o artefacto naval
5. Copia de licencia del patrón de la nave (patrón nave menor, patrón de pesca artesanal, Pescador artesanal, licencia deportiva náutica según corresponda)
6. Copia de la cedula de identidad de persona natural, o representante legal de persona jurídica, en su caso
7. Copia de la cédula de identidad del patrón de la nave que realizará la navegación en la noche Caleuchana año 2026.
8. Permiso de zarpe vigente
9. Listado de asociados de la organización que participan en la actividad de elaboración del engalanamiento de la embarcación, trabajos asociados en general, montaje. El o los listados con nombre y firmas de los asociados participantes y los respectivos registros fotográficos de la actividad. (El registro debe ser entregado hasta 2 horas antes de la actividad a funcionarios de la Oficina de pesca artesanal y acuicultura de la I. Municipalidad de Ancud).

Los participantes deberán presentarse con toda la documentación de rigor, acorde a lo establecido en las Bases, en lo contrario su postulación será rechazada.

5. LUGAR, FECHA Y HORARIO

La presentación será el día **sábado 28 de febrero de 2026 a las 21:00 horas**, cada participante debe estar debidamente inscrito y presente obligatoriamente 2 horas antes del inicio, el lugar de reunión será el sector muelle de Ancud, o el lugar que sea determinado como el punto de zarpe más apropiado para este efecto, dentro de la Bahía de Ancud, situación que será comunicada previamente.

El zarpe se iniciará recorriendo un track de navegación que comenzará desde el muelle Ancud con rumbo sur, y recorrerá en forma paralela la costanera hasta el sector de caleta Fátima (calle Yungay aproximadamente), para luego regresar hacia el sector del escenario. Una vez realizado el recorrido del track de cada una de las embarcaciones participantes, estas podrán continuar realizando navegación para seguir exhibiendo las embarcaciones engalanadas durante el show artístico de la noche Caleuchana.



Bases de Participación Noche Caleuchana del Bicentenario de Chiloé año 2026



6. PERMISOS SECTORIALES

Cada embarcación participante, al igual que sus tripulantes, deberán contar con los siguientes permisos sectoriales exigidos por la normativa vigente y/o exigencias náuticas que la autoridad marítima disponga o solicite así como los elementos de seguridad requeridos:

- a) Embarcación correctamente inscrita, con nombre y matrículas visibles,
- b) Navegabilidad vigente,
- c) Matrícula de la embarcación vigente,
- d) Matrículas correspondientes de la dotación de cada nave al día, considerando como dotación mínima al patrón de la embarcación más 1 tripulante.
- e) Contar con todos los elementos de seguridad en el mar exigidos por la normativa vigente y autoridad marítima. (como chalecos salvavidas, elementos mínimos de combate contra el fuego, entre otros).
- f) Permiso de zarpe vigente.

Esta documentación será imprescindible para poder participar y deberá ser portada el día de la inscripción y la participación de los interesados. **Evite multas y sanciones de parte de la Armada.** Quienes no cumplan no podrán participar en la actividad.

7. DE LA TEMATICA, DISEÑO Y ADORNO DE LAS EMBARCACIONES.

- a) La temática del engalanado de las embarcaciones deberá ser **alusivo al Caleuche y cualquiera de los seres mitológicos que habitan nuestra cosmovisión cultural chilota**, la expresión de estos pueden ser libre, siempre sujeta a nuestras tradiciones e identidad local.
- b) Contar con iluminación adecuada para la alusión presentada, en caso de los elementos luminosos, principalmente focos, mangueras luminosas y todo tipo de luces y luminosos, se debe asegurar su correcta fijación y funcionamiento durante toda la actividad.
- c) La iluminación deberá ser del tipo luces led, mangueras luminosas, focos y otros implementos luminosos que logren impacto visual. Se solicita no ocupar luces utilizadas en el árbol navideño casero, debido a su poca visibilidad e impacto visual.
- d) Los participantes deberán proveer todos los elementos necesarios para engalanar sus embarcaciones, ya sean estos soportes de madera, metálicos o de alambre, ramas, pinturas, telas, globos, luces, planchas de todo tipo, entre otros materiales necesarios, incluidas la iluminación para engalanar la embarcación o nave.
- e) Cada embarcación deberá contar y exhibir un número de presentación visible tanto en el costado de babor como estribor, o en la proa y popa, para su identificación y evaluación por parte del jurado durante el recorrido o track de navegación que realizará cada embarcación participante. El número será asignado una vez realizada la inscripción.

Bases de Participación Noche Caleuchana del Bicentenario de Chiloé año 2026





- f) Cada embarcación participante deberá presentar una reseña conceptual obligatoria, de máximo 1000 caracteres, esta reseña debe explicar el vínculo entre el diseño, la identidad local y el concepto artístico propuesto, el cual será emitido vía parlantes durante el recorrido del track de navegación de cada una de las embarcaciones engalanadas.
- g) Utilizar materiales seguros, privilegiando el uso de materiales reciclados o reutilizables, evitando elementos cortantes, inflamables o de alto riesgo.
- h) El engalanado de las embarcaciones o naves participantes deberán ser diseñados y contruidos por los propios participantes, no permitiéndose el arriendo de estructuras prefabricadas con fines de competencia.
- i) La Ilustre Municipalidad de Ancud podrá verificar el cumplimiento de los requisitos técnicos antes y durante el desarrollo del evento, quedando facultada para solicitar ajustes o impedir la participación de aquellas embarcaciones o naves que no cumplan con las condiciones de seguridad establecidas.

8. PROHIBICIONES Y CRITERIOS DE EXCLUSIÓN DEL CONCURSO.

- a) El uso de fuegos artificiales, elementos pirotécnicos, sustancias combustibles, polvo químico, tierras de color, espumas, extintores con sustancias colorantes y/o cualquier otro elemento químico que pueda poner en riesgo la salud de las personas asistentes o afectar el medio ambiente, durante el desarrollo de la actividad desde el zarpe hasta la recalada de la embarcación o nave.
- b) El consumo de bebidas alcohólicas o la participación de integrantes que se encuentren en estado de ebriedad, tanto antes como durante el desarrollo de la actividad. Situación que deberá ser constatada in-situ por la Policía Marítima, presente en el lugar de zarpe.
- c) Cuyos integrantes incurran en conductas violentas, riñas, alteraciones al orden público, o que porten cualquier tipo de arma, durante el desarrollo de la actividad.
- d) Cualquier acción u omisión que ponga en riesgo la seguridad de los participantes, del público asistente o que afecte el normal desarrollo del evento.
- e) El uso de juegos de iluminación utilizadas en el árbol navideño casero, debido a su poca visibilidad e impacto visual.

El incumplimiento de cualquiera de las prohibiciones señaladas será causal de descalificación inmediata de la organización participante, sin derecho a apelación. En los casos señalados en las letras b) y c), la situación será informada debidamente a la autoridad competente, con el objeto de que se adopten las medidas que correspondan, resguardando el orden, la seguridad de los participantes y el correcto desarrollo de la actividad.

Bases de Participación Noche Caleuchana del Bicentenario de Chiloé año 2026





9. DE LA EVALUACION

El proceso de evaluación de las embarcaciones engalanadas se realizará conforme a los criterios y puntajes establecidos en las presentes bases, mediante una pauta de evaluación, la cual permitirá asignar puntajes de manera objetiva, transparente y comparable entre las distintas propuestas.

Cada criterio de evaluación contempla niveles de logro asociados a un puntaje determinado, los que deberán ser asignados por cada integrante de la Comisión Evaluadora de forma conjunta, de acuerdo con el grado de cumplimiento observado en cada propuesta.

Dicha pauta de evaluación se encuentra detallada en el Anexo N°3, el cual forma parte integrante de las presentes bases, y contempla niveles de logro asociados a puntajes específicos para cada uno de los criterios de evaluación.

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
1. Temáticas	• Se observan 03 o más hitos históricos identificables, vinculados al Bicentenario (texto, fechas, personajes, vestuario, entre otros), o a la temática escogida por la organización.	Máximo 20 puntos
	• Se observan 02 hitos históricos identificables, vinculados al Bicentenario (texto, fechas, personajes, vestuario, entre otros) o a la temática escogida por la organización.	10 puntos
	• No se observan referencias historias (texto, fechas, personajes, vestuario, entre otros) o a la temática escogida por la organización.	0 puntos
2. Calidad y diseño	• El montaje y los elementos que conforman la temática se mantiene estables sin desplazamientos, no presenta elementos sueltos, terminaciones completas, y no se observan fijaciones provisionarias (alambres, cuerdas, cintas visibles).	Máximo 18 puntos
	• El montaje y los elementos que conforman la temática es funcional, pero presenta 03 o más terminaciones incompletas o elementos expuestos.	09 puntos
	• El montaje y los elementos que conforman la temática es inestable o inseguro.	0 puntos
3. Creatividad e innovación	• Se observan 03 o más soluciones no convencionales tales como: elemento móvil o articulado, estructura desplegable, sistema de iluminación integrado al diseño, interacción funcional entre dos o más componentes.	Máximo 14 puntos

Bases de Participación Noche Caleuchana del Bicentenario de Chiloé año 2026





	- Se observa 01 o 02 soluciones no convencionales tales como: elemento móvil o articulado, estructura desplegable, sistema de iluminación integrado al diseño, interacción funcional entre dos o más componentes. - No se observan soluciones no convencionales tales como: elemento móvil o articulado, estructura desplegable, sistema de iluminación integrado al diseño, interacción funcional entre dos o más componentes.	07 puntos 0 puntos
4. Coherencia entre diseño y relato	- La embarcación engalanada y la temática se identifica claramente sin apoyo externo, de acuerdo al tema seleccionado que exhibe la organización. - La embarcación engalanada y la temática No se identifica (tema o relato), de acuerdo a la temática seleccionada que exhibe la organización.	Máximo 14 puntos 0 puntos
5. Uso de materiales reciclados y sustentabilidad ambiental	- Se observa que todos los materiales utilizados en el montaje de la alusión corresponden a materiales reciclados o reutilizados (madera, botellas plásticas, cartón, ropa en desuso, entre otros). - Se observa que parte de los materiales utilizados en el carro alegórico son reciclados o reutilizados (madera, botellas plásticas, cartón, ropa en desuso, entre otros). - No se observan materiales reciclados o reutilizados en el carro alegórico.	Máximo 20 puntos 10 puntos 0 puntos
6. Participación comunitaria	- Participa más de la mitad de los integrantes de la organización en la elaboración del engalanado de la embarcación, acreditado mediante listado firmado y registro fotográfico. - Participa menos de la mitad de la organización en la elaboración del engalanado de la embarcación, acreditado mediante listado de firmas y registro fotográfico. - No se acredita participación comunitaria en la elaboración de los carros alegóricos, mediante listado de firmas y registro fotográfico.	Máximo 14 puntos 07 puntos 0 puntos

PUNTAJE TOTAL: 100 PUNTOS

Bases de Participación Noche Caleuchana del Bicentenario de Chiloé año 2026





La evaluación será realizada de manera individual por cada integrante de la Comisión Evaluadora.

El puntaje final de cada proyecto corresponderá al promedio aritmético de las evaluaciones individuales, sobre un máximo de 100 puntos, conforme a la matriz de evaluación y la pauta definida en las presentes bases.

Los proyectos serán ordenados de mayor a menor puntaje, de acuerdo con el resultado final obtenido.

10. DEL EMPATE.

- En caso de empate, se priorizará el mayor puntaje obtenido en el criterio **“temáticas”**.
- De persistir el empate, se considerará el mayor puntaje en el criterio **“Calidad y diseño”**.
- Si el empate continúa, se considerará el mayor puntaje en el criterio **“Creatividad e innovación”**.
- De persistir el empate, se considerará el mayor puntaje en el criterio **“Uso de materiales reciclados y sustentabilidad ambiental”**.

11. DE LA COMISION EVALUADORA

- a) La comisión evaluadora será elegido por la municipalidad de Ancud y estará compuesto por un número impar de personas, (con un mínimo de 5 integrantes).
- b) La comisión evaluadora deberá elegir entre ellos un presidente, quién asumirá el rol de moderador e interlocutor, y en caso de empate se encargará de lograr el acuerdo en cuanto a reconocer las embarcaciones ganadoras según el puntaje obtenido en el criterio de mayor ponderación.
- c) Las Bases del concurso estarán en manos del jurado, con a lo menos 48 horas de anticipación al inicio del Corso Náutico de la noche Caleuchana.

La Sección de Pesca Artesanal y Acuicultura Municipal, deberá velar, en conjunto con la Armada, por el fiel cumplimiento del numeral N°6 de las presentes bases, debiendo por ende estar presente durante el zarpe y recalada de las embarcaciones participantes.



Bases de Participación Noche Caleuchana del Bicentenario de Chiloé año 2026



12. PREMIACIÓN

Durante el evento se premiará con cheques simbólicos a los tres primeros lugares y los resultados serán publicados en www.muniancud.cl. Posteriormente y en coordinación con los ganadores, se hará entrega de los premios mediante transferencia, cheque o mecanismo administrativo que determine el municipio.

Premios del Concurso de Embarcaciones Noche Caleuchana "Curso Náutico: Noche Caleuchana del Bicentenario de Chiloé 2026"	
1° lugar	\$1.500.000 (un millón quinientos mil pesos).
2° lugar	\$1.000.000 (un millón de pesos).
3° lugar	\$750.000 (setecientos cincuenta mil pesos).

13. DE LA SEGURIDAD.

Es importante considerar que en todo momento la seguridad del evento en el mar estará a cargo de la Armada de Chile y en tierra a cargo de Carabineros de Chile, quienes deberán contar con el apoyo de nuestro municipio en materias como coordinación en caso de Accidentes, acceso a primeros auxilios, etc.

Por último, las actividades en el agua estarán sujeta a suspensión, dependiendo de las condiciones climáticas (por orden de la Armada) y un mínimo de 8 embarcaciones participantes.

14. USO DE IMAGEN

La participación en la "Noche Caleuchana" implica la autorización expresa por parte de los participantes para que la Ilustre Municipalidad de Ancud pueda registrar, reproducir y difundir imágenes, fotografías y registros audiovisuales de las embarcaciones participantes, de sus integrantes y de la actividad en general, exclusivamente para fines institucionales, culturales y de difusión, sin fines comerciales.

Dicho material podrá ser utilizado en soportes digitales, impresos o audiovisuales, en el marco de la promoción y puesta en valor de la "Noche Caleuchana" y de las actividades desarrolladas por el municipio.





15. DE LA ACEPTACION DE LAS BASES

La participación en la actividad de navegación de la “Noche Caleuchana” implica la aceptación íntegra e incondicional de la bases que lo regulan, así como todas las disposiciones, requisitos y condiciones establecidas en el presente documento.

Los participantes declaran conocer y aceptar las presentes bases, comprometiéndose a cumplirlas en su totalidad, sin derecho a reclamación posterior.

La Ilustre Municipalidad de Ancud se reserva el derecho de verificar la veracidad de los antecedentes proporcionados por los participantes, así como resolver cualquier situación no prevista en las presentes bases, conforme a la normativa vigente.

La Ilustre Municipalidad se reserva el derecho de modificar las presentes bases por razones fundadas, con una anticipación de 24 horas antes del cierre de las inscripciones de los participantes, situación que será informada y publicada en el sitio web institucional habilitado.

16. CONTACTOS Y CONSULTAS.

Oficina de Organizaciones Comunitarias y Oficina de Pesca.

ANDRÉS OJEDA CARE

ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

Bases de Participación Noche Caleuchana del Bicentenario de Chiloé año 2026





ANEXO 1: FICHA DE INSCRIPCIÓN "NOCHE CALEUCHANA 2026" ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD			
		FECHA	
1. NOMBRE DE LA INICIATIVA			
2. DATOS DEL ORGANISMO PARTICIPANTE O PERSONA NATURAL			
Nombre			
Tipo de Organización			
Rut / Run			
Número de integrantes			
Teléfono Móvil			
Correo Electrónico			
DIRECCIÓN			
Número (casa/ depto./ otro)	Población/ Calle/Villa	Región	Provincia/ Comuna
3. DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL			
Nombre			
Run			
Teléfono Móvil			
Correo Electrónico			
DIRECCION			
Número (casa/ depto./ otro)	Población/ Calle/Villa	Región	Provincia/ Comuna



Noche Caleuchana 2026

4. DATOS DEL ARMADOR					
Nombre					
Rut / Run					
Teléfono Móvil					
DIRECCION					
Número (casa/ depto./ otro)	Población/ Calle/Villa	Región	Provincia/ Comuna		
5. DATOS DE LA EMBARCACIÓN					
Embarcación propia (marque con una X)		SI		NO	
Certificado de navegabilidad (se debe adjuntar)		SI		NO	
Matrícula (se debe adjuntar)		SI		NO	
Nombre de la embarcación		Matricula			
Dimensiones	Eslora	Manga	Puntal		
HP del motor					
Nombre patrón					
Run					
Tipo de licencia (se debe adjuntar)					

Nombre	
Rut / Run	
Firma	



Noche Caleuchana 2026

ANEXO 2: DECLARACIÓN JURADA SIMPLE

En la comuna de Ancud, a _____ de febrero del año 2026,
Yo, _____ R
un N° _____ Domiciliado en _____
Comuna de _____, representante legal de _____, en mi calidad de participante de la “Noche Caleuchana año 2026” que se realizará el 28 de febrero de 2026 en la ciudad de Ancud, declaro bajo juramento conocer y aceptar íntegra e incondicionalmente las bases de la “Noche Caleuchana año 2026”, elaboradas por la Ilustre Municipalidad de Ancud.

Así mismo, declaro que me comprometo a cumplir fielmente todas las disposiciones, requisitos y condiciones establecidas en dichas bases, asumiendo las responsabilidades que de ellas se deriven.

Declaro además, que los antecedentes proporcionados son fidedignos y veraces, y que cuento con todas las autorizaciones necesarias para participar con la embarcación en la noche Caleuchana año 2026.

Adicionalmente, declaro que ante cualquier eventualidad desafortunada que no tenga relación con el organizador del evento, es responsabilidad sólo de quienes participan.

Nombre: _____

Rut /Run: _____

Firma: _____



Anexo Nº3. Pauta de evaluación “Concurso de Embarcaciones Noche Caleuchana 2026”

Nombre de la iniciativa: _____

Nombre de la organización: _____

Puntaje alcanzado: _____

FECHA: ____/____/____

Criterio	(20 puntos)	(10 puntos)	(0 puntos)	PUNTAJE
1) Temáticas	Se observan 03 o más hitos históricos identificables, vinculados al Bicentenario (texto, fechas, personajes, vestuario, entre otros), o a la temática escogida por la organización.	Se observan 02 hitos históricos identificables, vinculados al Bicentenario (texto, fechas, personajes, vestuario, entre otros,) o a la temática escogida por la organización.	No se observan referencias historias (texto, fechas, personajes, vestuario, entre otros), o a la temática escogida por la organización.	



Noche Caleuchana 2026

Criterio	(18 puntos)	(9 puntos)	(0 puntos)	PUNTAJE
2. Calidad y diseño	El montaje y los elementos que conforman la temática se mantiene estables sin desplazamientos, no presenta elementos sueltos, y no terminaciones completas, y no se observan fijaciones provisionarias (alambres, cuerdas, cintas visibles).	El montaje y los elementos que conforman la temática es funcional, pero presenta 03 o más terminaciones incompletas o elementos expuestos.	El montaje y los elementos que conforman la temática es inestable o inseguro.	

Criterio	(14 puntos)	(07 puntos)	(0 puntos)	PUNTAJE
3. Creatividad e innovación	Se observan 03 o más soluciones convencionales tales como: elemento móvil o articulado, estructura desplegable, sistema de iluminación integrado al diseño, interacción funcional entre dos o más componentes.	Se observa 01 o 02 soluciones convencionales tales como: elemento móvil o articulado, estructura desplegable, sistema de iluminación integrado al diseño, interacción funcional entre dos o más componentes.	No se observan soluciones convencionales tales como: elemento móvil o articulado, estructura desplegable, sistema de iluminación integrado al diseño, interacción funcional entre dos o más componentes.	



Noche Caleuchana 2026

Criterio	(14 puntos)	(0 puntos)	PUNTAJE
4. Coherencia entre diseño y relato.	La embarcación engalanada y la temática se identifica claramente sin apoyo externo, de acuerdo al tema seleccionado que exhibe la organización.	La embarcación engalanada y la temática No se identifica (tema o relato), de acuerdo a la temática seleccionada que exhibe la organización.	

Criterio	(20 puntos)	(10 puntos)	(0 puntos)	PUNTAJE
5. Uso de materiales reciclados y sustentabilidad ambiental	Se observa que todos los materiales utilizados en el montaje de la alusión corresponden a materiales reciclados o reutilizados (madera, botellas plásticas, cartón, ropa en desuso, entre otros).	Se observa que parte de los materiales utilizados en el carro alegórico son reciclados o reutilizados (madera, botellas plásticas, cartón, ropa en desuso, entre otros).	No se observan materiales reciclados o reutilizados en el carro alegórico.	



Noche Caleuchana 2026

Criterio	(14 puntos)	(07 puntos)	(0 puntos)	PUNTAJE
6. Participación Comunitaria	Participa más de la mitad de los integrantes de la organización en la elaboración del engalanado de la embarcación, acreditado mediante listado firmado y registro fotográfico.	Participa menos de la mitad de la organización en la elaboración del engalanado de la embarcación, acreditado mediante listado de firmas y registro fotográfico.	No se acredita participación comunitaria en la elaboración de los carros alegóricos, mediante listado de firmas y registro fotográfico.	